

Edición 1 N° 12 Febrero 2009
Quito - Ecuador - Sur América

<http://www.ipc.org.ec/ares/>

Seguridad y Salud Ocupacional **¿Qué es y cómo funciona un CPSSO?**

Seguridad Informática **Por qué no se siguen las reglas de Seguridad**

Autoprotección **Mantenerse alerta para evitar agresiones**

Suscríbase en línea en la siguiente dirección:
<http://www.ipc.org.ec/phplist/>

FUNDACIÓN

IPC

Integrated protection
concepts

Creando Cultura de Seguridad

FUNDACIÓN



Una empresa del Grupo



Creando Cultura de Seguridad

Cumpla sus obligaciones de Capacitar...

en Seguridad y Salud Ocupacional
a Comités Paritarios y Brigadas
sin mayores complicaciones

Curso de especialización en Seguridad y Salud Ocupacional

Para Comités paritarios y brigadistas

Resolución CISHT # 013/06/12

Capacitación Modular Semi-presencial
Inicio: 9 de marzo, 2009 | Duración: 120 horas

MODULOS

- 1 Conceptos básicos de seguridad y salud en el trabajo.
- 2 Riesgos generales y su prevención.
- 3 Actuación en emergencias.
- 4 Elementos de gestión en seguridad y salud ocupacional.

Informes e Inscripciones: 292 3600 ext 122 -124 | 098 104457
info@ipc.org.ec



GRUPO EMPRESARIAL DE
CAPACITACIÓN Y CONSULTORÍA
PROSEC



Índice

DIRECTOR
Ing. Kevin Palacios, CPP, PSP, CPOI
e-mail: kpalacios@ipc.org.ec

EDITOR
Lic. María Fernanda Torres
e-mail: ftorres@ipc.org.ec

COMITÉ EDITORIAL
Ing. Kevin Palacios, CPP, PSP, CPOI
Roberto Varas, CPP, CPO
Lic. María Fernanda Torres

**DEPARTAMENTO
COMERCIAL**
info@ipc.org.ec

Mónica Valencia
mvalencia@ipc.org.ec

Maritza González
mgonzalez@ipc.org.ec

**FUNDACIÓN IPC CONCEPTOS
INTEGRADOS DE PROTECCIÓN**

Av. Eloy Alfaro N 35 128 y Portugal
Quito – Ecuador – Sudamérica

Tel: (593 9) 9 5417 322
Fax: (593 2) 2275 075
info@ipc.org.ec

www.ipc.org.ec

TIRAJE: 28.783 suscriptores
12 países

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Los contenidos de esta publicación pueden ser reproducidos previa comunicación al editor y haciendo referencia a la fuente. La Fundación IPC se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier artículo o publicidad que se entregue para su publicación en la revista ARES.

Una organización del Grupo:



Recursos Humanos
Obligatoriedad del Entrenamiento en Protección y Seguridad en Ecuador

Pág. 4



Seguridad y Salud Ocupacional
¿Qué es y cómo funciona un CPSSO?

Pág. 8



Protección Física
Rango de Capacitación del Protector

Pág. 11



Seguridad Corporativa
Importancia del Plan de Continuidad de Negocios

Pág. 15



Seguridad Informática
Razones porque los empleados no siguen las reglas de seguridad

Pág. 20



Autoprotección
Mantenerse alerta para evitar agresiones

Pág. 22



Protección
Un buen manejo Ambiental es un buen negocio

Pág. 26

ADEMÁS

CURSOS Y EVENTOS

Pág. 29

OBLIGATORIEDAD DEL ENTRENAMIENTO EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN ECUADOR

La educación es la base de todo cambio. El conocimiento ha llevado a la especie humana a lugares jamás imaginados. Sin educación no hay cambios, ni evolución. La capacitación es una inversión de que va a dejarle a su empresa beneficios al corto, mediano y largo plazo.

Más allá de la sola responsabilidad empresarial, la capacitación en seguridad y salud para los colaboradores de todo tipo de empresa, así como la capacitación técnica para el personal que realiza labores de vigilancia y seguridad privada son OBLIGACIONES que se fundamentan en la legislación vigente y pueden provocar serios efectos para quien la desobedezca (conciente o inconscientemente)

Con este artículo queremos aclarar varias interrogantes que nos han presentado sobre cuál es la capacitación obligatoria que se requiere en dos áreas de nuestra competencia: Seguridad y salud Ocupacional; y Vigilancia y seguridad privada.

CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN SEGURIDAD Y SALUD

Toda empresa debe poseer una organización completa en seguridad y salud, así:

- En cada centro de trabajo con más de diez empleados debe mantenerse un comité paritario (Art. 14 (Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente en el Trabajo - Decreto 2393); en el caso de no llegar al número mínimo de trabajadores, debe existir al menos un Delegado por parte de los trabajadores en temas de Seguridad y Salud (Art. 13 Resolución 957 CAN)
- En el caso de centros con 25 o más empleados se debe garantizar que por lo menos un trabajador de cada turno tenga conocimientos de primeros auxilios (Art. 46 Decreto 2393).
- Las instituciones y entidades con un número superior a 20 empleados, deberán organizar una BRIGADA DE INCENDIOS, periódica y debidamente entrenada para combatir incendios dentro de las zonas de trabajo y para la evacuación

La empresa debe instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa

(Art. 134.Reglamento de prevención de Incendios)

Como vemos, la capacitación en Seguridad y Salud es un tema tan importante que aparece en varios cuerpos legales. El Decreto Ejecutivo 2393 indica que se debe "instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa" así como "dar formación en materia de prevención de riesgos, al personal de la empresa, con especial atención a los directivos técnicos y mandos medios, a través de cursos regulares y periódicos". El mismo cuerpo legal indica que es un requisito para ser miembro del Comité Paritario de Seguridad y Salud "tener conocimientos básicos de seguridad e higiene industrial" dado que son funciones del Comité de Seguridad e Higiene del

Trabajo de cada Empresa "cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación en dicha materia".

Inclusive para lograr la aprobación del reglamento de Seguridad y Salud se debe exponer los programas de capacitación en prevención de riesgos; y para la renovación del Reglamento deben presentarse los resultados del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud.

El código de Trabajo da la autorización al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos de "disponer la suspensión de actividades o el cierre de los lugares o medios colectivos de labor, en los que se atentare o afectare a la salud y seguridad e higiene de los trabajadores, o se contraviniera a las medidas de seguridad e higiene dictadas, sin perjuicio de las demás sanciones legales".

Conocimientos en RCP y Brigadas incrementarán el nivel de perfil del personal en protección

En resumen, las obligaciones de capacitación en Seguridad y Salud incluyen:

- Capacitación específica en Seguridad y Salud Ocupacional:

- Miembros principales y suplentes del comité paritario de seguridad y salud.

- Miembros principales y suplentes de los subcomités

- Delegado de Seguridad y Salud por parte de los trabajadores.

- Capacitación para brigadistas (primeros auxilios, evacuación y combate de incendios)



El conocimiento de Manejo de Emergencias es vital a la hora de enfrentar riesgos reales



Un entrenamiento debe incluir prácticas de resolución de situaciones respecto al manejo de armas letales y no letales

mento (Art. 4 Ley de Vigilancia y Seguridad Privada) El personal operativo destinado a la vigilancia y seguridad privada, deberá acreditar capacitación en las modalidades de vigilancia fija, móvil e investigación privada, de acuerdo a la capacitación impartida. El personal que aprobare la capacitación, recibirá un certificado que le acredite como tal, extendido por el centro respectivo y avalizado por el Departamento de Control y Supervisión de las Compañías de Seguridad Privada de la Policía Nacional. Los certificados conferidos por los centros de capacitación o formación de las compañías de vigilancia y seguridad

CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA

No debemos olvidar que de acuerdo al reglamento del Mandato 8, la persona en cuyo provecho se realizan actividades complementarias (dentro de las que se encuentra la vigilancia y seguridad privada) será responsable solidaria del cumplimiento de las obligaciones laborales.

Las funciones y limitaciones de cada tipo de colaborador están ya estipuladas en la ley así como también la obligatoriedad de entrenamiento y capacitación idónea para la ejecución de desempeño. Dentro de los requisitos del personal que cumple funciones en Seguridad Privada se incluyen "Ser calificado y seleccionado previamente por la compañía empleadora, de acuerdo a su idoneidad, competencia, experiencia y conocimientos respecto de la función o actividad a desempeñar. La contratación del personal de vigilancia se efectuará con sujeción al Regla-

El reglamento a la ley de vigilancia y seguridad privada del Ecuador obliga a que "el pñsum de estudios y carga horaria para el personal operativo... tendrá una duración mínima de 120 horas, distribuido en un tiempo no menor a dos meses; e incluirá temas de vigilancia, seguridad, relaciones humanas, defensa personal, primeros auxilios, manejo de armas, tiro; Ley y Reglamento de Fabricación, Importación, Comercialización y Tenencia de Armas, Municiones, Explosivos y Accesorios; Ley y Reglamento de Vigilancia y Seguridad Privada, leyes laborales, procedimientos de seguridad privada, entre los principales temas. Se deberá brindar capacitación de



El manejo evasivo, ofensivo o táctico sirve para aprender a reaccionar ante circunstancias de riesgo en traslados cotidianos, durante los cuales sucede el índice más alto de secuestros.

conformidad con las necesidades de la empresa y tipo de servicio que presten sus clientes".

Respecto a la capacitación y entrenamiento de un Investigador Privado, la carga de estudio y de horario debe ser mínimo de 480 horas, distribuido en un tiempo no menor a seis meses. El contenido académico debe estar relacionado con las áreas del conocimiento y prácticas necesarias de la investigación privada.

En resumen, las obligaciones de capacitación en Vigilancia y Seguridad Privada incluyen:

1. Capacitación básica para Guardias (modalidad vigilancia fija):
 - 120 Horas mínimo en un tiempo no menor a dos meses.
2. Capacitación de especialización para Guardias (modalidad vigilancia móvil):
 - 120 Horas básicas en un tiempo no menor a dos meses.
 - Curso de especialización en vigilancia móvil.
3. Capacitación de especialización para Investigadores Privados:
 - 480 Horas en un tiempo no menor a seis meses.

Fuente:

REGLAMENTO A LA LEY DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL ECUADOR, JULIO 2008.
REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIOAMBIENTE DEL TRABAJO 2007

A black silhouette of a group of people standing in a circle, facing each other, suggesting a meeting or committee. The text is overlaid on this image.

¿QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA UN COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

*"La
Seguridad
interesa y
beneficia tanto a la
dirección como a la
parte operativa...es decir, a
la Empresa en su conjunto"*

Como hemos comentado, la prevención de riesgos laborales es y seguirá siendo un elemento importantísimo y decisivo para el bienestar de todos los trabajadores, sin excepción. Pues bien, de acuerdo a la legislación ecuatoriana, en toda empresa,

sus funciones y puede ser reelegidos indefinidamente.

Los representantes de los trabajadores serán elegidos por el Comité de Empresa, donde lo hubiere; o, por las organizaciones laborales legalmente reconocidas, existentes en la empresa, en proporción al número de afiliados. Cuando no exista organización laboral en la empresa, la elección se realizará por mayoría simple de los trabajadores, con presencia del Inspector



"En toda empresa, faena, sucursal o agencia en donde trabajen más de 15 personas se organizarán Comités Paritarios de Higiene y Seguridad".

**Recuerde:
La naturaleza del trabajo es cambiante y su impacto sobre la salud es cada vez más exigente**

donde trabajen más de 15 personas se organizarán Comités Paritarios, integrado en forma paritaria por tres representantes de los trabajadores y tres representantes de los empleadores, quienes de entre sus miembros designarán un Presidente y Secretario que durarán un año en

del Trabajo. Mientras que los titulares del Servicio Médico de Empresa y del Departamento de Seguridad, serán componentes del Comité, actuando con voz y sin voto.

Así la importancia del Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional -CPSSO- no están representados sólo los intereses de los trabajadores de una empresa o servicio público, sino que también, los del empleador. y es a partir de lo anterior, como entendemos, la importancia que para las empresas o industrias reviste el trabajo sistemático y sostenido que viene realizando con los Comités Paritarios, tanto del sector público como privado



Los CPSSO son un verdadero Punto de Encuentro de ideas, experiencias y esfuerzos, en los cuales el trabajo en equipo surge del convencimiento de que legalmente

REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO REPRESENTANTE

- a) Ser mayor de 18 años de edad.**
- b) Saber leer y escribir.**
- c) Tener una antigüedad igual o superior a un año en la empresa. Tener conocimientos básicos de Prevención de Riesgos. Se preferirá a quien acredite haber asistido a cursos de especialización, en instituciones especializadas.**

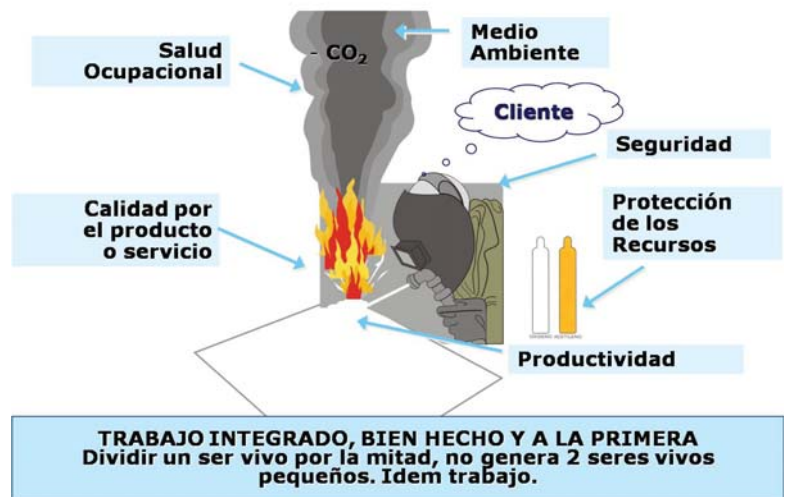
De acuerdo al Art. 443 del Código de Trabajo las empresas o industrias que incumplan con la incorporación del CPSSO serán sancionadas con la suspensión de labores y cierre de los centros de labores además de sanciones de carácter económico

Reconocer que existe un compromiso que forma parte de los objetivos que desempeñamos este trabajo junto a los respectivos Comités Paritarios.

FUNCIONES DEL COMITÉ PARITARIO

- Promover la observancia de las disposiciones sobre prevención de riesgos profesionales.
- Analizar y opinar sobre el Reglamento de Seguridad e Higiene de la empresa, a tramitarse en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos. Tendrá facultad para, de oficio o a petición de parte, sugerir o proponer reformas al Reglamento Interno.
- Realizar la inspección general de edificios, instalaciones y equipos de los centros de trabajo, recomendando las medidas preventivas necesarias.
- Conocer los resultados de las investigaciones que realicen organismos especializados, sobre los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que se produzcan en la empresa.
- Realizar sesiones mensuales en el caso de no existir subcomités en los distintos centros de trabajo y bimensualmente en caso de tenerlos.
- Cooperar y realizar campañas de prevención de riesgos y procurar que todos los trabajadores reciban una formación adecuada en dicha materia.
- Analizar las condiciones de trabajo en la empresa y solicitar a sus directivos la adopción de medidas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Vigilar el cumplimiento del presente Reglamento y del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene del Trabajo.

PROGRAMA DEL COMITÉ PARITARIO



Fuente: Comités Paritario, El valor del Comité Paritario en la Estrategia Empresarial, Pedro Cárdenas Olmos

PERFIL DE UN COMITÉ PARITARIO FRENTE A LOS NUEVOS DESAFÍOS

El perfil más demandado de un comité paritario combina no solo conocimientos específicos de la ley, sino además determinadas características personales de sus integrantes.

Conocimientos adecuados a los requerimientos de las empresas como por ejemplo conocer los sistemas de gestión, Medioambiente, Calidad, y otros temas como ergonomía, higiene industrial, etc.

PROGRAMA PARA COMITÉS PARITARIOS

Un Programa para la conformación de un Comité Paritario debe llegar a implementar una Cultura de Seguridad dentro de la Institución, basado principalmente en el logro de un cambio de conducta de las personas. En muchas ocasiones muchos de estos trabajos son el resultado de lo que se denomina Estadística Segmentada, el que se pudo constatar que la mayor parte de los accidentes ocurren principalmente por descuido y manejo de situaciones inseguras. Para lograr implementar esa cultura de Seguridad dentro de la empresa o institución se debe alcanzar la colaboración de la mayoría sino de toda la estructura organizacional para que exista una retroalimentación entre Departamentos y el Comité Paritario sobre el tema y, por último lograr canalizar acciones que, conlleven a tratar de realizar Procesos Seguros.

Fuente:
"Programa De Sensibilización e Integración en Prevención y Seguridad"
Comités Paritario, El valor del Comité Paritario en la Estrategia Empresarial, Pedro Cárdenas Olmos

MEMBRESIAS IFPO - Sudamérica

CORPORATIVA



BENEFICIOS

Certificado de "Miembro Corporativo" de IFPO Internacional y Sudamérica

1. Hasta 6 identificaciones individuales para el personal de la compañía que los acredite como parte de la Membresía Corporativa, con la cual personalmente pueden acceder a los beneficios anteriores
2. Un (1) Curso CPO (Oficial Certificado en Protección) gratuito** a cursarse durante el año de afiliación
3. Presencia del logo de la empresa en un área exclusiva para miembros corporativos en el sitio web de la Fundación IPC
4. Posibilidad de ser anfitrión en las reuniones bi-mensuales de IFPO proporcionando una plática sobre temas de seguridad por personal de la empresa

COSTO: \$ 1200,00

Mayor Información comuníquese con la Fundación IPC

Mónica Valencia | Maritza González

E-mail: info@ipc.org.ec

Av. Eloy Alfaro N35 144 y Portugal

Telf: (593 2) 2923 600 | 601 ext. 122 -124



PERFIL DE CAPACITACIÓN DEL PROTECTOR

**La creciente inseguridad
en varios países
Latinoamericanos ha
hecho que cada vez más
personas decidan
contratar un equipo de
protectores (escoltas o
guardaespaldas) para su
protección**

Nunca se debe olvidar que solo el hecho de ser guardaespaldas le pone en el riesgo de algún posible suceso lamentable. Pero, si tiene la correcta capacitación en este trabajo se puede prevenir y evadir el peligro. No es un profesional aquel que se deja matar, un profesional es aquel que estaría dispuesto a morir por salvar la vida de su protegido.

Y aunque los servicios de protección física se contratan cada vez más, pocos saben cómo elegir un buen protector. En Latinoamérica existen muchas empresas de protección legalmente constituidas y son estas las responsables de seleccionar quien será la mejor opción. Sin embargo, esta labor debe realizarse mediante un serio estudio de la necesidad real de contratar un protector, es decir, determinar si la persona requiere de este tipo de protección o no. Puesto que si no es necesaria, la presencia de un guardaespaldas puede convertirse en un peligro potencial más que en una solución. En caso de que se establezca una necesidad real, el siguiente paso será realizar una selección y determinar el perfil del protector.

No olvide, el riesgo de la persona es el factor que determina el equipo de protección necesario y el protector adecuado, pues de acuerdo a las características del protegido, se eligen las aptitudes del guardaespaldas. Hay que saber también a qué tipo de riesgos le gusta exponerse el cliente y qué tipo de vida lleva y entonces comparar si las garantías que se ofrecieron y la compensación económica son convenientes para seguir con éste trabajo. Cada cliente tiene su precio. Cada guardaespalda sabe lo que vale ¡Un profesional se cotizará muy alto! ¡un improvisado muy barato!

Así, el grado de capacitación del protector y del papel que desempeñará dentro del equipo de protección determinarán su valía en el mercado. Por ejemplo, si cuida a un político, el protector debe ser experto en explosivos, tener conocimientos contra fran-

cotiradores, conducción defensiva y evasiva y además una persona encargada del manejo en medios de comunicación.



Es vital que un programa de capacitación a protectores incluya escenarios reales con potenciales riesgos

CARACTERÍSTICAS DE UN PROTECTOR

Un requisito indispensable es que un protector NO debe ser gente que haya trabajado en otra actividad con el protegido, pues ni el mozo o jardinero están preparados para enfrentar una situación de riesgo.

Las características principales de un profesional de la protección ejecutiva son lealtad, honestidad, disciplina, capacitación y discreción, anexo a ello debe tener conocimientos sobre

manejo de armas y experiencia en defensa cuerpo a cuerpo, por lo que la preparación académica es fundamental. Un buen guardaespaldas debe saber usar una computadora, teléfonos celulares, sistemas GPS, identificadores de llamadas, rastreadores de micrófonos y grabadoras, inhibidores de explosivos, cámaras IP y sistemas que ayuden a prevenir los riesgos del protegido.



Es importante recordar que para determinar el tipo de protección idóneo NO existen estándares, pues los riesgos varían de persona a persona, sin embargo existen niveles de conocimientos que un protector debe saber.



Sistemas de combate como el Jujutsu deben ser conocidos por el protector

Por su parte, uno de los primeros obstáculos con los que se enfrenta una empresa prestadora de servicios de protección a la hora de contratar a un protector es el historial de capacitación que ha tenido. En Ecuador, la mayoría de Protectores que existen en el mercado han sido ex integrantes de las Fuerzas Armadas que tiene de respaldo los conocimientos en el área de estrategia militar, pero que no han recibido una especialización en protección de personas.

Por otro lado, el civil que optó por esta carrera se habría formado empíricamente porque en el medio no existen escuelas que les capacite. Afortunadamente, este panorama está cam-



Parte del éxito en la instrucción es que el estudiante aprenda técnicas directas y efectivas de defensa personal, con o sin armas

biando, principalmente con el surgimiento de Centros o Fundaciones de Formación que consideran que la Protección no debe ser una carrera improvisada sino académica.

CAPACITACIÓN Y CONOCIMIENTO

Los criterios de enseñanza varían si el profesor es o no extranjero, los ejemplos se encuentran en la calle porque no hay una organización que los estandarice y cada instructor practica lo que le parece más importante según su criterio y esto en lugar de ayudar o expandir los conocimientos solo le genera problemas.

Es importante recurrir a instituciones de formación que manejen un pensum acorde con la profesión. La experiencia muestra que el mejor equipo de protección será aquel que no requiera de la utilización de la fuerza ni de las armas para mantener verdaderamente seguro a su protegido, sin tener que molestar o variar dramáticamente su estilo de vida. Por otro lado, además de la formación, la ejecución de las funciones de los protectores son cuestión de logística y un estudio de inteligencia.

En conclusión, las funciones del PPO deben estar enmarcadas dentro de las siguientes competencias profesionales:

- Conocimiento del negocio de la protección y habilidades personales son muy importantes
- Destreza en conducción y conocimientos del vehículo son especialmente importante para el PPO
- El PPO debe estudiar y perfeccionarse continuamente.
- La Habilidad de manejar emergencias médicas debe ser desarrollada.
- La habilidad en artes marciales es importante

La protección cercana es una misión delicada que sólo puede ser confiada a personal seleccionado y técnicamente preparado, que cuente con:

Destrezas específicas para su trabajo altamente depuradas; habilidades como buena condición física y presencia (porte); actitudes de integridad moral y emocional; así también debe actualizar constantemente sus conocimientos a fin de adaptarse a los adelantos técnicos individuales y colectivos.

Fuente:

cnnexpansion.com

<http://www.falconesysteminternational.org/gazeta.htm>



Curso Compacto **Conducción Evasiva-Defensiva**



*Certificación emitida por la Fundación IPC
con aprobación del
Ministerio Nacional de Educación,
aval de I.B.S.S.A y National Safety Council*



**Por primera vez en Ecuador el entrenamiento completo
para prevenir accidentes y reaccionar adecuadamente
ante intentos de robo, secuestros o atentados**

**18 horas de capacitación teórica y práctica en conducción
segura**

DIRIGIDO A:

Protectores y Conductores para Ejecutivos

Conductores de vehículos empresariales

Gerentes y Ejecutivos, y

Público en General interesado en sus seguridad

INCLUYE

- Certificación Internacional de NATIONAL SAFETY COUNCIL -NSC-
- Certificación de la Fundación IPC, avalada por IBSSA
- Guías de curso (Conducción defensiva)
- Curso de acuerdo al contenido escogido
- Uso de vehículos para pruebas prácticas (Conducción evasiva)

INICIO

Quito - Marzo 05 y 06

CONTÁCTENOS

Fundación IPC

E-mail: info@ipc.org.ec

Telf; (593 2)

2923 600 | ext.122-124

Cel: 098104457

CON EL RESPALDO DE





IMPORTANCIA DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS

Tómese unos minutos y piense en las siguientes interrogantes:

- ¿Qué pasaría si sus empleados o alguno de ellos tuvieran un eventual accidente?
- ¿Quedarán inutilizados y por consecuencia su negocio también?
- ¿Sabe actualmente que hacer en caso de que ocurra algo parecido?
- ¿Podría dar servicio a sus usuarios o clientes?

Imaginase las consecuencias al llamar a uno de sus clientes en medio de un caos absoluto, no podrá informarles si sus pedidos están siendo tramitados o servidos, no podrá decir cuándo lo entregarán, y lo que es peor no les podrá indicar cuándo puede informar con detalle acerca de estos datos.

En años recientes se ha reconocido que el planear para un desastre no es la respuesta para asegurar que los sistemas de información, servicios o proveedores de servicio que soportan los procesos de negocio no sufran interrupciones por eventos inesperados. El principal objetivo de cualquier empresa es proveer bienes y servicios en forma continua. De alguna manera el concepto de planear para un desastre se aleja de este objetivo. En su lugar, lo que es requerido es una visión más amplia de cómo conservar a la organización activa manteniendo sus procesos de negocio de tal forma que los bienes y servicios se proporcionen sin interrupción. Por tanto, el componente principal de un Plan de Continuidad de Negocios (BCP) exitoso es el comprender que el objetivo y resultado final esperado sea salvaguardar al negocio y no únicamente el componente tecnológico.

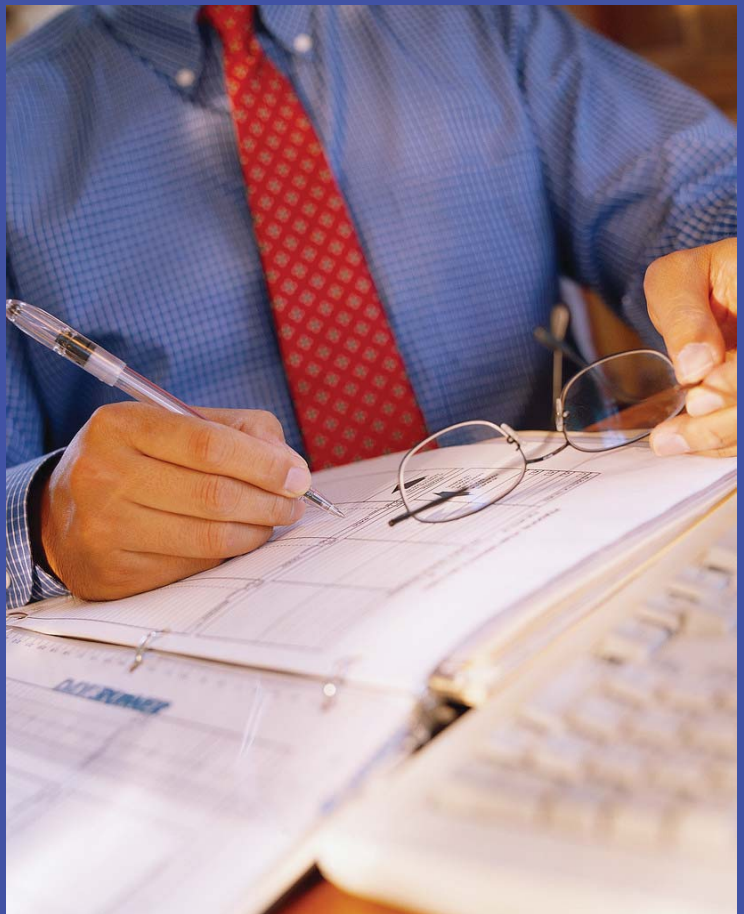
En lenguaje sencillo, PCN es el cómo una organización se prepara para futuros incidentes que puedan poner en peligro la organización y su misión básica a largo plazo. Los incidentes incluidos en la construcción de incidentes como incendios, terremotos, incidentes como regional, nacional o incidentes como pandemias.

La continuidad de los negocios debe comenzar por la identificación de eventos que puedan ocasionar interrupciones en los procesos de los negocios.

ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE CONTINUIDAD DE LOS NEGOCIOS

Todo plan se desarrolla con el objetivo de mantener o restablecer las operaciones de los negocios en plazos determinados una vez que ocurra alguna interrupción o falla en los procesos críticos de los negocios.

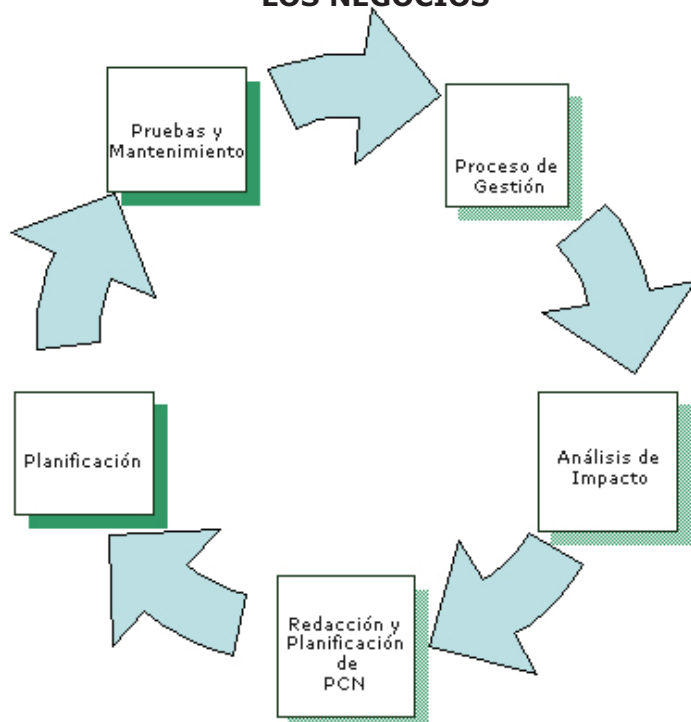
Para el efecto de la elaboración e implementación de un PCN se debe en primer lugar a



Los objetivos esenciales de un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) son:

- Asegurar la continuidad de la Compañía tras un incidente y una adecuada gestión de la crisis.
- Minimizar el impacto económico y financiero del suceso, estableciendo medios de operación alternativos.
- Identificar y determinar los "cuellos de botella" del sistema productivo.
- Facilitar una metodología, procedimientos y protocolos que ayuden a la toma de decisiones en momentos de crisis.
- Formar al personal de la organización en la correcta aplicación de los Planes de Contingencia.
- Determinar de los puntos vulnerables de la organización.
- Mantener los ingresos mediante recomendaciones y programas de mejora, maximizando las posibles inversiones.
- Asesorar y promover protocolos de comunicación que garanticen una adecuada gestión de la información.
- Adoptar medidas concretas que eviten el deterioro de la imagen corporativa.
- Desarrollar un programa integral frente a las emergencias que contemple la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación.
- Promover la formación de los portavoces en el manejo de los medios de comunicación.

ADMINISTRACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS NEGOCIOS



identificar y acordar responsabilidades y procedimientos de emergencia, además de implementar procedimientos de emergencia para recuperación y restablecimiento en plazos requeridos, para lo que hay que poner especial atención a evaluación de las dependencias de negocios externos y a los contratos vigentes; posteriormente documentar los procedimientos y procesos acordados impartiendo la instrucción adecuada al personal en lo referente a procedimientos y procesos de emergencia acordados, incluyendo el manejo de crisis para finalmente probar y actualizar los planes.

El proceso de Administración de la Continuidad de los negocios incluye una comprensión de los riesgos que enfrenta la organización en términos de probabilidad de ocurrencia de impacto, además de entender el



impacto que una interrupción puede tener en los negocios y definición de los objetivos comerciales de las herramientas de procesamiento de información;

Otro valor que se debe considerar es la contratación de seguros que podrían formar del proceso de continuidad de negocio, así como la elaboración y documentación de una estrategia de continuidad de los negocios consecuente con los objetivos y prioridades de los negocios acordados, para finalizar con la evaluación y actualización periódicas de los planes y procesos implementados.

Mediante esta implementación la empresa o institución puede garantizar que la administración de la continuidad de los negocios esté incorporada a los procesos y estructura de la organización.

MARCO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LOS NEGOCIOS

Un marco para los PCN garantiza uniformidad e identificación de prioridades de prueba y mantenimiento

Es probable que la mayoría de las principales organizaciones comerciales haya implementado planes de continuidad de la actividad para tratar diversas contingencias tanto producidas por el hombre como por desastres naturales. Estos planes deberán adaptarse a la contingencia específica y al papel especial que desempeñan los productores o prestadores de servicio en la sociedad. En base a un análisis de modelos de continuidad de la actividad comercial previos, toda visión de negocio debe estar conforme a cuatro dimensiones clave con relación a una crisis:

Continuidad del Liderazgo y del Personal – es decir, asegurar que se han implementado eficazmente procesos de toma de decisiones para manejo de crisis y garantizar que se han implementado procesos para cubrir las necesidades de bienestar de los empleados y minimizar su exposición al evento.

Continuidad Operativa – asegurar que las instalaciones y los procesos operativos de las compañías continuarán produciendo y entregando productos y servicios esenciales a sus clientes claves.

Continuidad de Proveedores y Clientes – es decir que los servicios e insumos vitales continúen disponibles y que los procesos para entrega y atención de los clientes sigan operando durante una crisis.

Otros aspectos dentro del marco para la planificación de los PCN podemos señalar:

Nuevos requerimientos - modificar de conformidad los procedimientos de emergencia establecidos. Ej: planes de evaluación o los recursos de emergencia existentes.

Procedimientos de emergencia - describen acciones a emprender (incidentes: peligro de operaciones y/o la vida humana), incluye además disposición y vínculos eficaces a establecer con autoridades públicas. Ej: policía, bomberos, autoridades locales.

Procedimientos recuperación - describen acciones a emprender para restablecer las operaciones normales de la empresa.

Cronograma de mantenimiento - Cómo y cuándo será probado el plan, y el proceso para el mantenimiento del mismo.

Actividades de concientización e instrucción - diseñadas para la comprensión de procesos de continuidad del negocio y garantizar procesos eficaces.

Responsabilidad - Describir responsables de la ejecución de cada uno de los componentes del plan. Mencionar alternativas cuando corresponda.

PRUEBAS DE LOS PLANES DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS

El programa de entrenamiento conlleva la información y la capacitación del personal adscrito al plan.

Para el efecto se realizarán cursos que deben contemplar en detalle los siguientes aspectos:

1. Descripción general del plan.
2. Funciones y obligaciones del personal adscrito a cada uno de los equipos de emergencias.
3. Descripción de las posibles emergencias que pueden afectar a organización.



Para garantizar el funcionamiento del plan en la vida real, se debe utilizar diversas técnicas como:



- Pruebas de discusión.
- Simulaciones.
- Pruebas de recuperación técnica.
- Pruebas de recuperación en sitio alternativo.
- Pruebas de instalaciones y servicios de proveedores.
- Ensayos completos

MANTENIMIENTO Y REEVALUACIÓN DEL PLAN

Para lograr que el plan se mantenga actualizado y permita la recuperación ante un desastre es necesario documentar las responsabilidades de su mantenimiento, elaborando una matriz que indique para cada una de las secciones del plan, es decir, establecer el responsable de las revisiones periódicas de cada uno de los planes de continuidad del negocio.

Continuar la periodicidad con la que realizará una revisión.

Realizar una descripción con los principales aspectos a revisar e identificar los cambios en las disposiciones relativas al negocio aún no reflejadas en los planes de continuidad.

Fuente:

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

http://es.wikipedia.org/wiki/Plan_de_continuidad_del_negocio#An.C3.A1lisis
<http://www.sdr.com.mx/PlanContinuidad.htm>

http://74.125.95.132/search?q=cache:wmzHh7FSpa8J:www.ifpma.org/influencia/content/pdfs/Business_Continuity/Preparacion_para_la_pandemia_de_gripe.pdf+MARCO+PARA+LA+PLANIFICACION+C3%93N+DE+LA+CONTINUIDAD+DE+LOS+NEGOCIOS&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=ec

¿QUIERE CAPACITAR A SU PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON SUS PROPIOS INSTRUCTORES?

La Fundación Internacional para Oficiales de Protección-IFPO- y la Fundación Conceptos Integrados de Protección -IPC le invitan a obtener la certificación



FUNDACIÓN



La Certificación Internacional que le permitirá capacitar a un instructor interno para que su personal de vigilancia cumpla sus funciones con estándares internacionales

Instructor para Oficial Básico de Protección Física

¡Sea competitivo... capacítese!

Requisitos indispensables
Certificación CPO

Poseer al menos tres años de experiencia en labores de protección
De aquellos al menos uno debe incluir experiencia en temas de capacitación

Dos referencias personales de honorabilidad

Pasar una verificación de antecedentes personales (a cargo de la organización anfitrión)

INFORMES E INSCRIPCIONES

Fundación IPC

Mónica Valencia | Maritza González

E-mail: info@ipc.org.ec

Telf: (593 2) 2923 600 | 601 Cel: 09 8 104 457



Un reciente estudio encontró que los empleados continúan ignorando las políticas de seguridad. He aquí un recordatorio de que lo que a menudo falta en las organizaciones, prueba a los trabajadores a caminar por el lado equivocado de la ley de seguridad.

De acuerdo con un estudio de la firma de seguridad RSA, la mayoría de los trabajadores consultados dijo que siente que necesita eludir las políticas corporativas de seguridad para poder realizar su trabajo.

El estudio señala que mientras muchas compañías están preocupadas por las amenazas maliciosas internas, el peligro real reside en la vasta cantidad de aparentemente inocentes rompe-reglas que hay diariamente por parte de empleados bien intencionados.

De acuerdo a Frank Kenney, un analista de Gartner dedicado al desarrollo de aplicaciones e integración, plantea algunos pensamientos sobre las principales razones de por qué la gente no se adhiere a las políticas corporativas de seguridad, y qué necesitan para integrarse a ellas.

Razones porque los empleados no siguen las reglas de seguridad



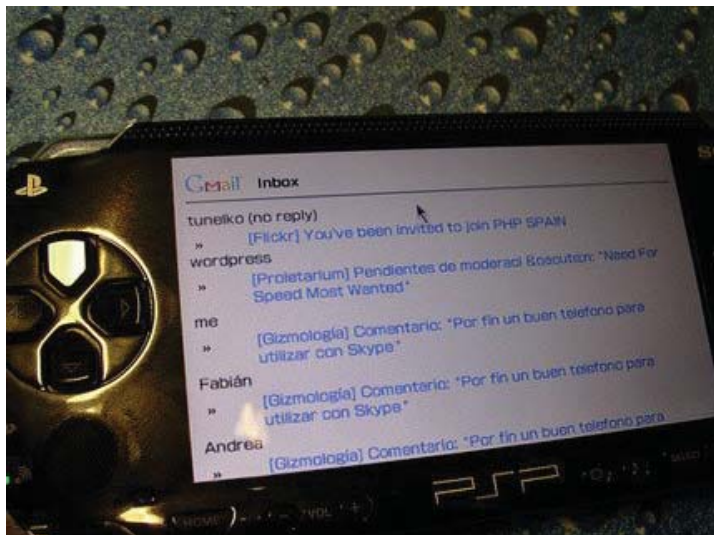
1. No conocen las reglas

El estudio de RSA halló que la mayoría de los encuestados decía estar familiarizado con las políticas de seguridad de su organización. Pero las políticas no siempre son blanco/negro. Muchas compañías podrían estar enviando mensajes contradictorios a los empleados.

"Si trabajo para una compañía en la cual no se puede usar Gmail, pero tengo acceso a Gmail, y la compañía no me está dando una mejor opción para enviar grandes archivos, y no han bloqueado Gmail, voy a usar Gmail," dice el analista Kenney.

El punto de vista es que si una corporación va a insistir que los empleados no usen ciertas aplicaciones o visiten ciertos sitios Web, necesitan hacer algo más que ponerlo en el manual de la compañía.

Lo encargados de seguridad necesitan asegurarse que los empleados estén al tanto poniendo los puntos en claro en cuanto los contratan, y también enviando material para refrescar los temas. También, poner las herramientas necesarias en su lugar de modo que no haya violaciones. Si uno no quiere empleados usando Gmail, tómese la molestia de bloquear el sitio.



"la educación puede funcionar cuando es reforzada con incentivos para hacer las cosas bien. e incluso el castigo por hacer mal las cosas puede ser efectivo."

Algunas ideas para motivar a la gente a seguir las reglas incluyen ofrecer a cualquiera boletos para eventos grupales - o un almuerzo gratis - por cierta cantidad de días sin infracciones. Y a la inversa, si alguien del personal continua ignorando las reglas, "es momento de sentar a esa persona y decirle: voy a tener que reprenderte".

3. Reglas que obstaculizan la productividad

La gente ha estado trabajando con reglas de seguridad desde los albores de las TI para poder hacer su trabajo. Ejemplo de los comienzos incluían imprimir documentos sensibles que TI había bloqueado para no descargar o enviar por correo electrónico.

"Uno puede bloquear laptops e impedir que la gente ponga memorias flash para grabarse cosas. Pero ¿sabe lo que van a hacer? Van a imprimir eso y hacer lo que necesiten para ser productivos."

El personal suele ver a TI y la política de seguridad como un estorbo para su productividad. Y en muchas formas es así, dijo Kenney. En su opinión el comportamiento más riesgoso en que se involucran los empleados últimamente es en el uso ya mencionado de servicios Web gratuitos tales como Yahoo, Hotmail o Gmail para enviar documentos de la compañía.

Un informe reciente de Aberdeen encontró que hay demanda de productos de transferencia de archivos administrados/asegurados en varias industrias debido a la necesidad de compartir con seguridad grandes archivos.

2. Si conocen las reglas, nadie las está haciendo cumplir

Incluso si las reglas están establecidas, y sabe que todo el mundo las conoce, ¿qué impedirá que los empleados las transgredan si no hay repercusión de esas acciones?

"Si uno se pasa una luz roja, sabe que hay posibilidades que la policía lo detenga," dice Kenney. "Pero con todas las reglas de seguridad, los empleados saben que nunca serán reprendidos por ir contra la política de la compañía".

La encuesta reveló que los consultados en el estudio admitieron que acceden al correo del trabajo desde computadoras de acceso público. Una mayoría también dijo que ha accedido a cuentas de correo del trabajo a través de redes públicas inalámbricas. Ambas tácticas ponen en riesgo información corporativa sensible. ¿Pero sus empleados? Y ¿por qué deberían preocuparse si nunca los atrapan? Kenney sugiere educar al personal sobre las implicancias de sus acciones. Y dar un paso más respaldando las políticas tanto con incentivos como con castigos.

Fuente:

<http://blog.segu-info.com.ar/2009/02/3-razones-porque-los-empleados-no.html>, 3 Razones porque los empleados no siguen las reglas de seguridad, Joan Goodchild, Traducido para blog de Segu-info, Raúl Batista.



Mantenerse alerta para evitar agresiones

Conceptualmente víctima se considera a la persona ofendida física y psicológicamente por un delito y que, de acuerdo a la ley tiene todo el respaldo legal para obtener justicia. No se puede afirmar que exista un perfil psicológico que predisponga a una persona a ser víctima de agresiones físicas, acoso u hostigamiento; cualquier persona puede en algún momento ser víctima. Únicamente basta que un agresor presciba debilidad para considerarla como tal.

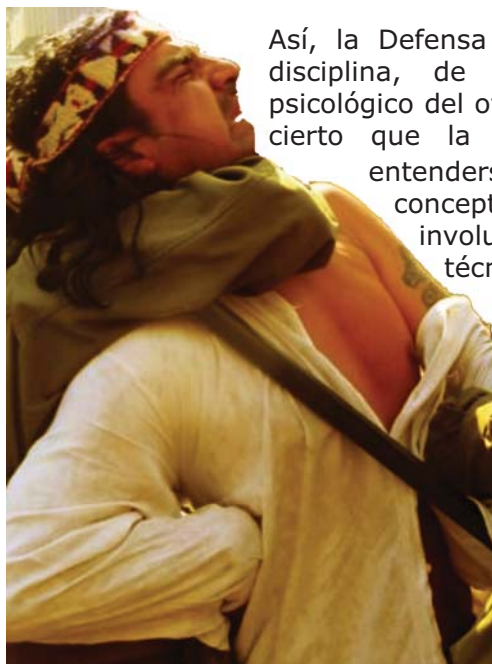
Sin embargo esto no ocurre con el atacante, quien en muchos casos están ya encasillados en perfiles psicológicos que nos permite identificar el nivel de psicosis. En el artículo ¿por qué eligió a este y no a aquél?, Federico Ferrero, enfoca la importancia de conocer lo que internamente busca un criminal en su víctima, establece esto como un factor primordial que ayudará a las personas a mantener conductas adecuadas para evitar caer en el papel de "víctima perfecta". Así, la importancia de saber cómo detectar a un sospechoso sin que él se percate de ello, una ingeniosa y sencilla manera de desarrollar un sexto sentido que servirá de antena para detectar el peligro antes de que

suceda una desgracia y cómo tornar el código de acción del criminal en su contra.

LA PODEROSA ARMA DE LA DEFENSA PERSONAL

El arma más poderosa con la que contamos los seres humanos es nuestra propia mente, y el único responsable de su cuidado eres tú, no lo son ni la cultura, ni la sociedad, ni siquiera tu familia. El ser o no una víctima elegible para los delincuentes se encuentra en tus manos, es decir, debes evitar tener actitudes y costumbres que te puedan convertir en blanco fácil.

En su obra, *El arte de la Guerra*, en el capítulo Estrategia ofensiva, Sun Tzu señala "... lo que es de máxima importancia en la guerra es atacar la estrategia del enemigo", "conoce al enemigo y concóctete a ti mismo... Si eres ignorante de tu enemigo pero te conoces a ti mismo, tus oportunidades de ganar o perder son las mismas. Si eres ignorante de tu enemigo y de ti mismo, puedes estar seguro de ser derrotado en cada batalla".



Así, la Defensa personal es un asunto de disciplina, de conocimiento y control psicológico del otro y de sí mismo; si bien es cierto que la defensa personal puede entenderse de distintas formas, el concepto de la Defensa Personal involucra aspectos filosóficos, técnicos, legales que lo transforman en un tema muy complejo. Sin duda los tiempos han cambiado, como también las concepciones personales de cada individuo, y en nuestros días prevalece el derecho a la Propiedad de las Cosas, con lo cual le otorgamos un valor superior a las cosas que incluso lleva a las personas a exponer sus vidas por intentar defenderlas en un robo. Pero también el delincuente ha cambiado su modo de operar, actuando generalmente bajo la influencia de drogas o alcohol, no dudan en causar daño a las víctimas ensañándose a niveles de causar graves lesiones e incluso la muerte.

Un delincuente generalmente va a elegir a aquella persona que camina cabizbaja y distraída, proyectando poca confianza en sí misma, es decir, que se pueda abusar de ella fácilmente. A los delincuentes no les agradan las "víctimas" que pudieran reportarles problemas o dificultades durante el atraco, el cual buscan que sea rápido con el fin de huir con el botín y en ocasiones poderse "divertir" causando graves daños físicos o asesinando al incauto para que a éste no le queden ganas de denunciarlos ante las

autoridades. Es raro el delincuente que se lanza sobre una persona segura de sí misma y de su capacidad para ser responsable de sí y de sus actos. Si usted es una persona intuitiva y se encuentra constantemente alerta sobre situaciones o personas sospechosas y además de ello sabe que puede actuar adecuadamente, pensar con claridad y tomar decisiones rápidas ante situaciones diversas es muy poco probable que lo elijan como víctima.

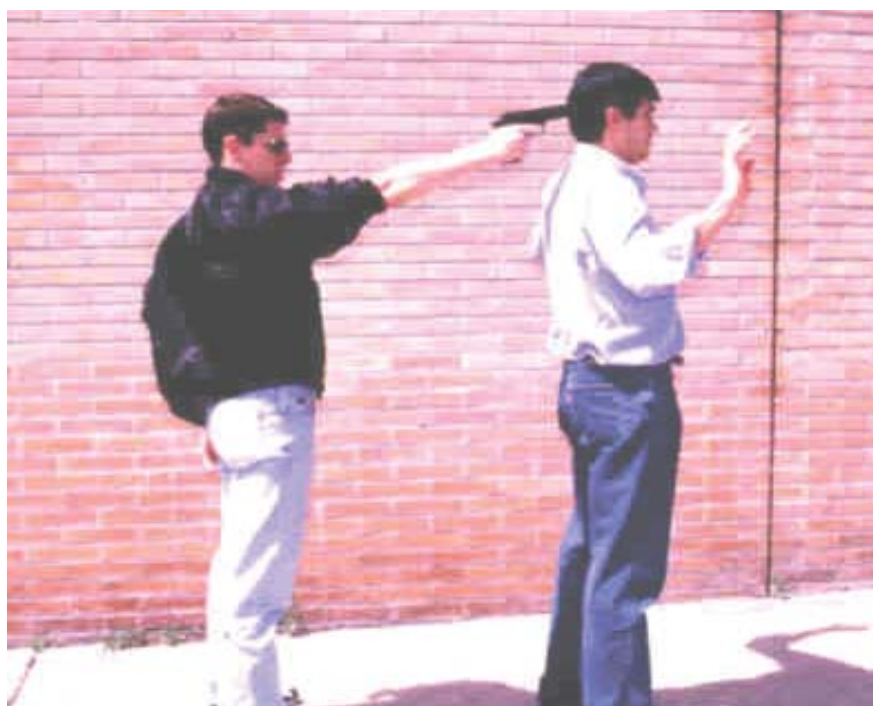


A los delincuentes no les agradan las "víctimas" que pudieran reportarles problemas o dificultades durante el atraco

Un buen consejo es que todas las noches, antes de dormir, elabore estrategias en su mente ante diversas situaciones para estar preparado.

Es importante destacar que si disponiendo del derecho inalienable a la defensa de nuestra persona, no tenemos la habilidad suficiente para hacerlo valer, este no nos servirá de mucho. Por eso, un curso de defensa personal debe, como objetivo, lograr el descubrimiento de habilidades destinadas al combate callejero, que todos tenemos potencialmente, pero no desarrollamos hasta el momento en el que nos damos cuenta de esta necesidad (cuando generalmente ya hemos sido víctimas de algún delito)

Recuerde que el aprendizaje de Defensa Personal no necesariamente se trata de artes marciales, ya que, en general devinieron en disciplinas competitivas donde generalmente sólo se entrenan y aplican técnicas de torneo, y se desarrollan en un ámbito protegido con profesores y árbitros, todo lo contrario de la Defensa Personal.



Un delincuente generalmente va a elegir a aquella persona que camina cabizbaja y distraída



Las formas de defensa, tanto con o sin armas son tan amplias como podemos imaginarnos y más, y como sean de amplias las situaciones que pueden presentarse en las cuales sea necesario defendernos. Toda forma de ataque puede ser una forma de defensa si se aplica para protegernos ante un ataque anterior.

Es decir, podemos afirmar sin lugar a dudas que aunque se pueden plantear una serie de bases o fundamentos para la defensa personal, las posibilidades de defensa son infinitas o ilimitadas, surgidas de las combinaciones de las posibilidades, y los métodos que las disciplinas y artes marciales enseñan, las armas disponibles, etc.

Fuentes:

<http://www.andinia.com/a22219.shtml>
http://www.andinia.com/articles/supervivencia_sobrevivir/artes_marciales/defensa_personal/a22883.shtml
<http://www.mailxmail.com/curso/vida/defensapersonal/capitulo1.htm>

TALLER DE CAPACITACIÓN CONTINUA

La Fundación IPC con el aval técnico de IBSSA, organizará una academia de entrenamiento continuo para desarrollar destrezas operativas en el personal de Seguridad y Protección. Individuos o empresas podrán unirse a un grupo que comparte el objetivo común de mejorar y manejar destrezas en:

- » Acondicionamiento Físico
- » Defensa personal mano a mano
- » Uso de armas no letales
- » Uso de armas de fuego y tiro práctico
- » Uso progresivo de la fuerza

Un profesional de la Seguridad -pasivo- que no entrena al menos dos veces al mes, es una "ILUSIÓN DE PROTECCIÓN" que no lo defenderá cuando lo necesite. El entrenamiento operativo no es una escuela de artes marciales, se enfocará en técnicas de uso real para equipos de seguridad de alta efectividad



INFORMES E INCRIPCIONES

Mónica Valencia | Maritza González

E-mail: info@ipc.org.ec

Telf: (593 2) 2 923 600 | 601 ext. 122-124

Cel. 09 8 104 457

VIOLENCIA, ASALTO Y VIOLACIÓN DEFENSA PERSONAL APLICADA PARA MUJERES

**Dirigido a Ejecutivas de nivel medio
y alto**

CONTENIDO

ALERTA

Estrategias de Alerta
Temprana
Estableciendo una zona
personal
Como manejar Situacio-
nes Hostiles
Comprendiendo la
perspectiva de la vícti-
ma y el victimario
Respuesta de acuerdo
al medio ambiente

GOLPES Y ESTRATEGIAS BÁSICAS

Tiempo y Distancia
Golpes
Liberación
Uso de armas No leta-
les
Improvisación
Técnicas de Huída

ASALTO Y VIOLACIÓN

Psicología del
Criminal
Cómo prevenir un
ataque
Cómo sobrevivir al
ataque
Qué hacer si es
atacada

**ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN
CONCEPTOS
INTEGRADOS EN PROTECCIÓN -IPC-
CON EL AVAL DE IBSSA**

Mayor Información

Mónica Valencia

E-mail: mvalencia@ipc.org.ec

Telf: (593 2) 2923 600 | 601 ext. 122-
124

Av. Eloy Alfaro N35 144 y Portugal
Quito-Ecuador

FUNDACIÓN

IPC

Integrated protection
concepts

Creando Cultura de Seguridad

Parte del Grupo

PROSEC
INTERMEDIATE
Hacemos del Mundo un lugar más Seguro





UN BUEN MANEJO AMBIENTAL ES TAMBIEN UN BUEN NEGOCIO...

Por: Juan Carlos Avilés
Ing. en Gestión Ambiental



El tema de la sostenibilidad y medio ambiente en nuestro país es bastante complejo, por un lado identificamos: los empresarios interesados en posicionar sus productos para lo cual requieren crear centros adecuados para el mercado de interés, la comunidad que se encuentra aledaña al futuro proyecto y por otro lado tenemos la autoridad ambiental quien se encarga de regular que la actividad garantice el derecho a la población a vivir en un ambiente sano, y libre de contaminación.

La pregunta que cabe es ¿Qué es un ambiente sano? ¿Cuáles son las reglas del juego para que las empresas sepan qué es contaminar y qué no lo es? ¿Qué beneficios trae incluir el "componente" ambiental a las actividades productivas?.



Si bien es cierto que existe la ley de Gestión Ambiental, que data desde el año 2001 cuyo mecanismo de aplicación Técnica se encuentra en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria (TULSMA), también es cierto que muchas empresas no tienen conocimiento de la obligatoriedad de obtener un permiso o autorización ambiental para poder funcionar.

En cuanto a los parámetros existe el criterio de gradualidad, es decir se parte de una base máxima permitida de tolerancia a las descargas, emisiones y desechos, para que progresivamente las prácticas, llámese esta: planes de prevención, planes de mitigación, planes de compensación, incorporación de tecnologías limpias, etc., progresivamente permitan la reducción de contaminación al ser mas exigentes en dichos parámetros. Tradicionalmente los seres humanos actuamos con mecanismos coercitivos para poder vivir en sociedad y con tolerancia aceptables, la aplicación de la Ley de Gestión Ambiental no es la excepción: sanciones como multas, juicios, y hasta la paralización de actividades la contemplan.



Paneles solares y sistemas control para la reducción de la contaminación minera son algunas de las tecnologías limpias

Sin embargo si pensamos a largo plazo y tomando como ejemplo las ciudades europeas es un buen negocio ser "ambientalista" dentro de las empresas. La reducción de insumos, el reciclaje y reuso de materiales, es por sí un incentivo eminentemente económico.

La eco eficiencia es otro gran eje de aplicación de los mecanismos ambientales para reducción de costos, indicadores que por demás interesantes que permiten determinar por puesto de trabajo la carga ecológica y contaminantes que genera un trabajador, el reto pasa por el tema de la

formación y capacitación mecanismos que permitirán el logro de objetivos sustentables.

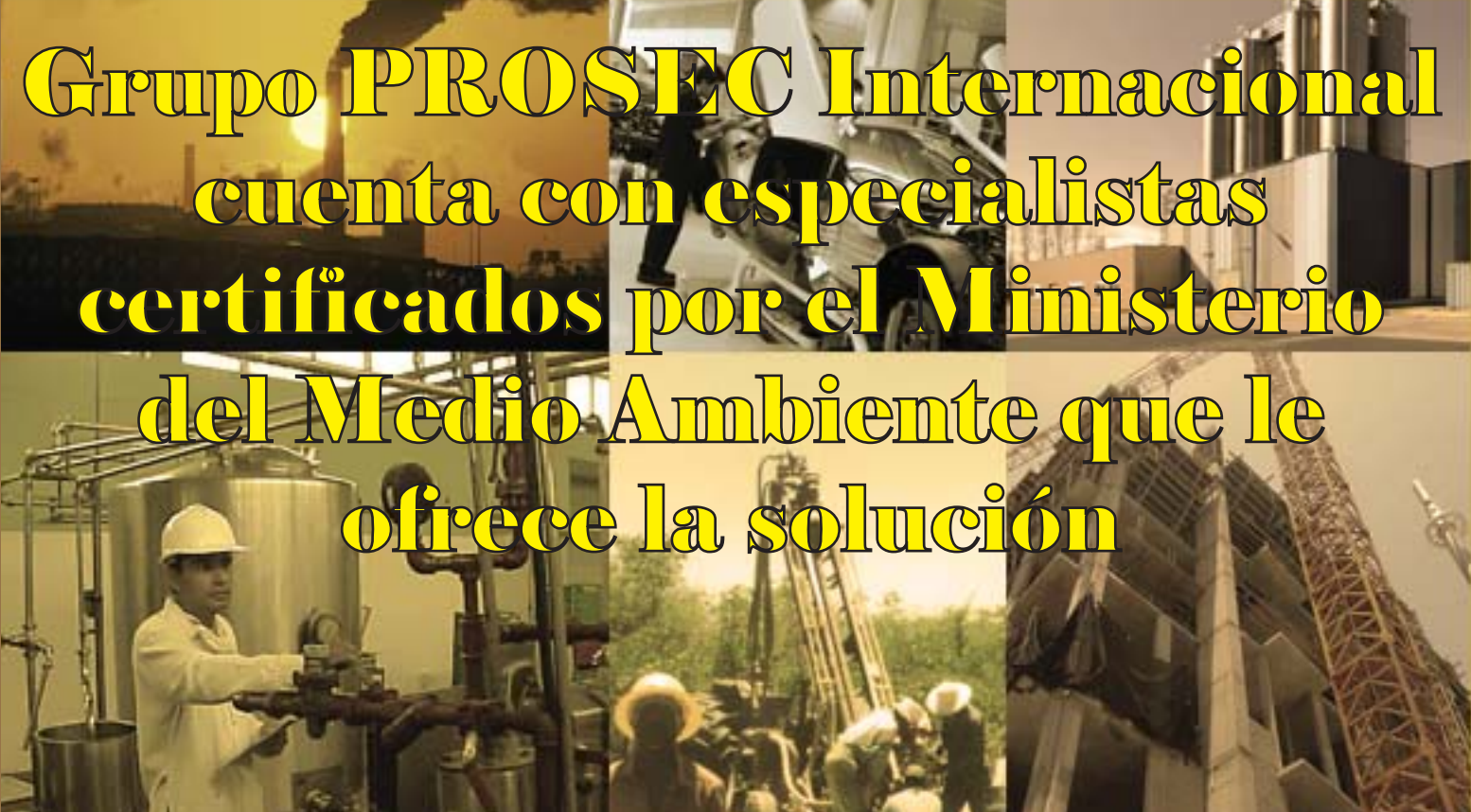
Las instituciones europeas ha creado el concepto de eco bonos, son instrumentos financieros que permiten a las empresas eficientes vender sus acciones a empresas que no han logrado cumplir los niveles exigidos por los acuerdos suscritos en los instrumentos ambientales, de vuelta, el principio de gradualidad permite que este instrumento funcione, y a mediano plazo una empresa eficiente es mejor cotizada en bolsa, pues sus estándares de riesgo se ven disminuidos, creando confianza de los inversionistas



PROSEC
INTERNATIONAL

Hacemos del Mundo un lugar más Seguro

Toda obra, actividad, proyecto nuevo, ampliaciones o modificaciones de los existentes que pueden potencialmente causar contaminación, deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental previa la construcción y a la puesta en funcionamiento del proyecto o inicio de la actividad



**Grupo PROSEC Internacional
cuenta con especialistas
certificados por el Ministerio
del Medio Ambiente que le
ofrece la solución**

Para mayor información comunicarse con nuestras representantes:

Mónica Valencia

E-mail: mvalencia@ipc.org.ec

Maritza González

E-mail: mgonzalez@ipc.org.ec

Telf. (593 2) 2923 600 | 601 ext. 122 -124

Cel. 09 8 104 457

Quito-Ecuador

Cursos y Eventos

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN FEBRERO – ABRIL						
CURSO	FECHA	LUGAR				
Curso para la Certificación Internacional en Instructor para Oficial Básico en Protección	<table><tr><th>Quito</th><th>Guayaquil</th></tr><tr><td>Matrículas abiertas</td><td>Matrículas abiertas</td></tr></table>	Quito	Guayaquil	Matrículas abiertas	Matrículas abiertas	Quito / Guayaquil
Quito	Guayaquil					
Matrículas abiertas	Matrículas abiertas					
Examen para la Certificación Internacional BPSO (material entregado 2 meses previo al examen)	<table><tr><th>Quito</th><th>Guayaquil</th></tr><tr><td>Abril 02</td><td>Abril 02</td></tr></table>	Quito	Guayaquil	Abril 02	Abril 02	Quito /Guayaquil Visite la siguiente página http://www.ipc.org.ec/certificaciones/bpsso.htm
Quito	Guayaquil					
Abril 02	Abril 02					
Curso Especializado en Seguridad y Salud para Comités Paritarios	<table><tr><th>Quito</th><th>Guayaquil</th></tr><tr><td>Marzo 09</td><td></td></tr></table>	Quito	Guayaquil	Marzo 09		Quito
Quito	Guayaquil					
Marzo 09						
Violencia, asalto y violación. Defensa Personal aplicada para mujeres	<table><tr><th>Quito</th><th>Guayaquil</th></tr><tr><td>Abril</td><td></td></tr></table>	Quito	Guayaquil	Abril		Quito
Quito	Guayaquil					
Abril						
Certificación CPO (24 horas)	<table><tr><th>Quito</th><th>Guayaquil</th></tr><tr><td>Abril 30</td><td>Abril 30</td></tr></table>	Quito	Guayaquil	Abril 30	Abril 30	Quito /Guayaquil Visite la siguiente página http://www.ipc.org.ec/certificaciones/cpo.htm
Quito	Guayaquil					
Abril 30	Abril 30					
Conducción Evasiva – Defensiva (16 horas)	<table><tr><th>Quito</th><th>Guayaquil</th></tr><tr><td>Marzo 05 - 06</td><td>Marzo 12 - 13</td></tr></table>	Quito	Guayaquil	Marzo 05 - 06	Marzo 12 - 13	Quito /Guayaquil
Quito	Guayaquil					
Marzo 05 - 06	Marzo 12 - 13					
Curso General de Psico-seguridad y sus aplicaciones (4 a 8 horas)	<table><tr><th>Quito</th><th>Guayaquil</th></tr><tr><td>Abril 11</td><td>Abril 12</td></tr></table>	Quito	Guayaquil	Abril 11	Abril 12	Quito /Guayaquil
Quito	Guayaquil					
Abril 11	Abril 12					
Medicina Laboral, Riesgos de Trabajo y Medicina Ocupacional	<table><tr><th>Quito</th><th>Guayaquil</th></tr><tr><td>Junio 11</td><td>Junio 16</td></tr></table>	Quito	Guayaquil	Junio 11	Junio 16	Quito /Guayaquil
Quito	Guayaquil					
Junio 11	Junio 16					
Examen para la Certificación Internacional en Gerencia y Supervisión de la Protección – CSSM- (material entregado 4 meses previo al examen)	<table><tr><th>Quito</th><th>Guayaquil</th></tr><tr><td>Mayo 04</td><td>Mayo 04</td></tr></table>	Quito	Guayaquil	Mayo 04	Mayo 04	Quito /Guayaquil Visite la siguiente página http://www.ipc.org.ec/certificaciones/cssm.htm
Quito	Guayaquil					
Mayo 04	Mayo 04					

INFORMES Y VENTAS

Fundación Conceptos Integrados en Protección -IPC-

Av. Eloy Alfaro N°35-144 y Portugal

E-mail: info@ipc.org.ec

Telf. (593 2) 2923 600 | 601 -ext. 122 y 124

Cel: 09 8 104 457

QUITO -ECUADOR

**¿SU EMPRESA HA SIDO VÍCTIMA DE
CRIMEN, EXTORSIÓN ?
¿ESTÁ GASTANDO DEMASIADO DINERO
EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN?
¿NO CUMPLE SUS OBLIGACIONES
LEGALES?**



**Necesita Asesoría en Protección
Integral**



Hacemos del Mundo un lugar más Seguro

Grupo PROSEC Internacional
<http://www.protection-ecuador.com>

Mónica Valencia
mvalencia@ipc.org.ec
Telf. (593 2) 2923 600 | 601
ext. 122 - 124
Cel: 09 8 104 457

Av. Eloy Alfaro N35-144 y Portugal
QUITO - ECUADOR